

¿Puede un evangelista que cometió adulterio retomar su puesto nuevamente ante la congregación?

Por
Joaquín Rojas

Para nadie es un secreto que la iglesia de Cristo en Costa Rica se ha visto en los últimos años tristemente devastada por el adulterio que han cometido algunos de sus líderes llámense estos ministros o evangelistas, y cuyo protagonismo sigue haciendo que el nombre de Dios hasta hoy continúe siendo blasfemado entre quienes aún no llegan a obedecer el evangelio de Jesucristo (Ro.2:23-24).

Somos mas que concientes de que cada congregación en particular está llamada a atender y a ocuparse de sus propios asuntos, sin embargo es normal entender después de un impacto de esta naturaleza, y de las consecuencias que obviamente no han de faltar, que algunos miembros de la iglesia local no sepan realmente que hacer después que el evangelista se ha arrepentido y ha pedido perdón a Dios, a las personas a quienes ofendió y también a la iglesia. ¿Qué hacer al respecto? ¿Estará bien que después de un cierto tiempo vuelva aquel hermano a tomar el cargo que anteriormente tenía como evangelista de la congregación?

Analizaremos esta situación desde una perspectiva bíblica siendo las Sagradas Escrituras la única fuente suficiente de donde podremos tomar el consejo de Dios para saber qué hacer al respecto, y para ello buscaremos como responder apropiadamente a la siguiente pregunta:

¿Puede un evangelista que cometió adulterio retomar su puesto nuevamente ante la congregación?

Cuando los hermanos preguntan si es conveniente o no que un evangelista que cometió adulterio sea restaurado a su puesto nuevamente, necesitamos entender de manera enfática que existe una clara diferencia entre lo que es la restauración al cuerpo de Cristo y lo que es la restauración al ministerio.

Para empezar el verdadero perdón para el evangelista que cometió adulterio no implica necesariamente el que la iglesia deba restaurarlo nuevamente al cargo que anteriormente tenía. Cuando la iglesia local no ha entendido bien este aspecto y dice perdonar al hermano lo que comúnmente hace es ratificarle el perdón reintegrándolo nuevamente al cargo que anteriormente tenía lo cual es un grave error, error por el cual la iglesia por años ha tenido que pagar un alto precio, pues en la mayoría de los casos cuando la iglesia reanuda el trabajo con aquel evangelista que debió antes ser señalado por un pecado de adulterio, correrá el riesgo de deteriorar aún más su ya bastante lastimado testimonio exponiéndola al indiscriminado vituperio de quienes desde ya la señalan tanto desde adentro como desde afuera.

Cómo debería entonces responder la iglesia a aquel hermano que ha caído sexualmente y que ha traído desgracia sobre sí mismo, avergonzando a su familia y a la iglesia, y que además ha deteriorado su liderazgo.

Aún cuando no somos quienes para decir que aquellos evangelistas que un día cayeron en adulterio no puedan ser restaurados, sí es realmente importante

que la iglesia sepa manejar sabiamente esta situación, que entienda que al reanudar el trabajo nuevamente con aquel hermano que ya cuenta con un testimonio conflictivo, no solo será muy peligroso, sino además incorrecto y por tanto dañino tanto para el bien del evangelista caído, como para su matrimonio y para la iglesia del Señor en general.

Sabemos que nuestro Señor fue tentado en todo como podemos también serlo cualquiera de nosotros, no obstante, lo que fortaleció al Señor fue precisamente la tentación en sí y no el fracaso ante ella. Es lamentable tener que escuchar a hermanos decir que después que se deslizaron en la tentación, ahora dicen entender no solo el peligro de pecar, sino las consecuencias o el sufrimiento que esto les ha deparado e ellos, a sus familias, y a la iglesia en general. No es necesario que tengamos que pagar un precio tan elevado para que tengamos que entender lo que la Biblia advierte respecto al pecado de adulterio y sus consecuencias. Salomón dijo: "Mas el que comete adulterio es falto de entendimiento; corrompe su alma el que tal hace. Heridas y vergüenza hallará, y su afrenta nunca será borrada" (Pr.6:32-33).

EL CONCEPTO DEL PERDÓN

Este concepto reza que después que un evangelista que anteriormente cumplía con lo requerido por Dios para ejercer su posición y pecó, al arrepentirse y ser perdonado por Dios continuará con Su respaldo para seguir ejerciendo el cargo que anteriormente tenía ante la iglesia, pero ¿será realmente así? Veamos su argumentación: ¿Cumplía el hermano anteriormente con los requisitos para tal posición? ¿Ha confesado su pecado? ¿Lo ha perdonado Dios? Entonces nosotros debemos hacer lo mismo!

De aceptar ese argumento tendríamos entonces que decir que todo lo que Dios pide es que el evangelista que ha caído sea perdonado. El problema obviamente es que aceptar esta conclusión no solo atenta sino que además confunde el fundamento de nuestra comunión con Cristo, con el liderazgo público, y con el cargo en la iglesia del Señor.

No estamos diciendo que un evangelista que ha caído en adulterio, no pueda ser perdonado, o que no pueda ser devuelto a la comunión con el cuerpo de Cristo, no obstante perdonar a un evangelista que ha caído y restaurarlo al cuerpo de Cristo es muy distinto a restablecerlo a su antiguo cargo como evangelista de la congregación.

El "concepto del perdón" es inadecuado porque no toma debidamente en cuenta dos hechos: Primero, el adulterio es un pecado grave. Segundo, el adulterio de un evangelista es un pecado aún más grave.

Hay quienes tratan de minimizar la gravedad de un asunto por el hecho de asociarlo con cosas que no son ciertas pero que por la repetición constante las personas llegan a aceptarlo como una verdad. Por ejemplo, muchos creen que no existe diferencia entre el adulterio mental y el acto mismo del adulterio (Mt.5:27-28; Stg.2:10).

Aún cuando entendemos que tanto la codicia, los celos, el orgullo, y el odio son pecados que conducirán al infierno, debemos entender que de igual manera aquellos actos externos como el adulterio, la fornicación, y el asesinato, también conducirán al infierno, sin embargo debemos aclarar que estos últimos son pecados mas serios por el daño que producen no solo en el pecador, sino también en la persona contra la cual se peca.

El adulterio es un pecado muy grave precisamente porque infringe el pacto matrimonial, viola el cuerpo de otra persona, y puede ser causa de divorcio, sin embargo el adulterio mental no tiene estas consecuencias. La intención que tuvo Jesús en Mateo 5:27-28, no fue reducir el adulterio al nivel de la codicia, sino mas bien demostrar que la codicia, al igual que el adulterio puede destruir el alma. De igual manera si comparamos el pecado mental de odiar con el de matar (Mt.5:21-22). En el primer caso la persona que odia se ve afectada por el odio, pero en la segunda circunstancia alguien muere, aquí obviamente existe una clara diferencia.

Según lo que expresa el apóstol Pablo en I Corintios 6:18-20 la magnitud del adulterio es evidente, ya que aquí el pecado sexual es contra el propio cuerpo, es decir, que las relaciones sexuales en el adulterio violan la unión entre un hombre y una mujer en la cual ellos se vuelven “una sola carne” (Gn.2:24). La profundidad de este lazo la cual Dios llama “Pacto” demuestra cuán dañina es la violación de ese pacto a la luz de la eternidad. Pablo dice además a los Corintios que la totalidad del cuerpo y el alma de una persona es decir, la persona en su totalidad se ve involucrada en la relación sexual, y como consecuencia hay grandes daños provocados por este pecado.

El pecado de adulterio cometido por un evangelista es un pecado aún mucho más serio por la posición que este ocupa. El Catecismo de Westminster dice que las personas eminentes por su profesión dones y cargos son ofensores particularmente serios en vista de la influencia que tienen sobre otros.

Si Las Escrituras establecen que las consecuencias del pecado para unos serán mucho mayores que para otros, es decir más drásticas, ¡cuán mayores podrán ser entonces las consecuencias

para aquellos que siendo evangelistas de una congregación cometen pecados de inmoralidad! -- Santiago 3:1 dice: “Hermanos míos, no os hagáis maestros muchos de vosotros, sabiendo que recibiremos mayor condenación”. Así pues aunque muchos en nuestros días apelan al concepto del perdón como una respuesta compasiva hacia el evangelista caído y arrepentido, este concepto de compasión es un concepto errado ya que no aborda la profundidad de la cuestión.

¿Porqué el pecado de adulterio hace que un evangelista quede inhabilitado de su posición?

EL DEBER DE SER EJEMPLO

En la Biblia encontramos el importante requisito para todo evangelista de ser “ejemplo”. Pablo le dice a Timoteo, “Sino se ejemplo de los creyentes en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza” (I Ti.4:12).

Es cierto que el dolor que acompaña al evangelista después de su desliz, no solo irá con él a donde quiera que el vaya, sino también con su esposa, y en el caso de haber hijos, no será un asunto fácil tampoco para ellos, pues este que ha recibido un cargo tan honorable a través del cual fue llamado a servir a una comunidad de personas vulnerables y que han sufrido abusos, con su proceder ha violado la confianza de todos depositada en él.

Este es un problema realmente serio y de raíces profundas y sombrías, es un problema al cual la iglesia debe prestar especial atención. El problema en este caso no se trata de si se dude o no del arrepentimiento de aquel hermano que cometió adulterio, sino del peligro de continuar usando una influencia que de ser espiritual es muy necesaria en la iglesia para el buen desempeño del siervo de Dios, pero que en este caso

pasó a ser una influencia mala, dañina y vulnerada. Cuando el evangelista usa su influencia para la gratificación sexual aquello se constituye una influencia para el abuso sexual.

Cuando el evangelista
usa su influencia para la
gratificación sexual
aquello se constituye
una influencia
para el abuso sexual

Los evangelistas deben ser hombres que guarden el pacto de Dios y que mantengan puro el lecho matrimonial (He.13:4), Pablo enfatizó a la iglesia de Efeso que la fornicación ni aún se debía nombrar entre los cristianos (Ef.5:3). Lo lamentable de este terrible pecado es el oprobio perdurable cual al igual que un epitafio se erige sobre aquel evangelista a lo largo del tiempo. “Y su afrenta nunca será borrada” (Pr.6:33b).

Hasta aquí quizás debiéramos también preguntarnos qué de la restauración de la esposa de aquel evangelista, qué de la restauración de sus hijos, y qué de aquellos miembros que si aún no se han marchado totalmente de la comunión de la iglesia, posiblemente lo harán en algún momento y si ahora no lo han hecho quizás se deba al factor sorpresa el cual les tiene indecisos, pero que no por eso es que sus confianzas no hayan sido vulneradas o devastadas al igual que en aquellos que ya se retiraron. ¿Qué podemos hacer con aquellos pocos miembros para poderlos rescatar espiritual y moralmente? ¿Qué haremos para que el evangelista se permita y comience el largo proceso de reordenar su vida devastada?

El adulterio es la más evidente prueba de que el evangelista caído no puede servir con integridad, y eso no se refiere a si es o no útil a la iglesia, o si cuenta o

no con aptitudes para enseñar o para predicar. Creo que el adulterio es por sí la más clara evidencia de la grieta en el carácter de aquel hombre, sin embargo lo mas grave que a mi entender marca esa grieta consiste en haber venido predicando la palabra de Dios insensible a su propio pecado, practicándolo y encubriéndolo hasta que por fin se le descubre.

En I Corintios 9:25-27 el apóstol Pablo advierte sobre la falta de una restricción disciplinada y diligente en nuestra vida lo cual puede llevarlo a uno a caer en apostasía. Este es un peligro real en aquellos ya sean evangelistas, ancianos o maestros, quienes han caído en un adulterio. El adulterio es un pecado que puede penetrar tan profundo en la vida de una persona hasta llegar a afectar por completo toda su personalidad. Las relaciones sexuales ilícitas o prohibidas pueden llegar a convertirse en el medio para alimentar sentimientos de poder de una persona, su necesidad de afecto, la imagen de sí mismo, y hasta el sentirse deseado y atractivo al sexo opuesto, o bien todas esas cosas juntas. Es obvio que no siempre sucederá así cuando se continúa en el ministerio ante el público, pero sí es muy posible que en ciertos casos se fomente el auto-engaño más profundo capaz de llevar a los hombres a la ruina eterna.

¿QUÉ HACER ENTONCES?

El evangelista caído y que confiesa el pecado, que busca la gracia de Dios, y que desea regresar a la comunión con la iglesia del Señor, debe ser recibido y aceptado como cualquier otro hermano. La iglesia debe perdonarlo como nos lo ordena el Señor en Mateo 18:21-22 sin embargo, el perdón y la restauración a la comunión de la iglesia del Señor no necesariamente significa que deba ser restaurado al puesto que anteriormente tenía como evangelista, pues su vida ya

no es ejemplo (I Ti.4:12), su vida ya no es íntegra y la confianza tanto de la iglesia como la de su familia para con él tomará mucho tiempo para que pueda ser restaurada.

La iglesia no debe aplicar ninguna clase de castigo para aquel hermano que después de haber caído se arrepiente, pero el negarle que vuelva a su cargo nuevamente tampoco será para él un castigo. Separar a aquel hermano de su cargo es por el contrario lo que se debe hacer para seguir honrando el estándar de Cristo. Es seguir el sabio consejo y el modelo del liderazgo del cual viene hablando la Biblia a través de los siglos; es proteger al hombre y a su familia. Es guardar a la iglesia, la cual el Señor ama profundamente (Ef.5:25-27).

Las Escrituras nos hablan de grandes líderes que una vez cayeron, hombres que tuvieron roles significativos aún después que fracasaron. Entre ellos podemos mencionar a Moisés, David, y Pedro, sin embargo al hablar de ellos no los usaremos como ejemplo para hablar de líderes que han caído, pues el caso de Moisés fue un homicidio cometido 40 años antes de comenzar su liderazgo, y eso le llevó a pasar toda una vida en el desierto. El pecado de David aunque pudo merecer la muerte como para cualquier otro, fue un potentado hombre del Medio Oriente que tenía un harén, y nunca un modelo familiar bíblico como para los evangelistas o ancianos del Nuevo Testamento. Ni su reino ni su familia conocieron paz después de su bajeza moral, y su trono nunca recobró la estabilidad del pasado. Lo que Pedro hizo fue grave sí, pero no fue un pecado contra su propio cuerpo (I Cor.6:18), y si bien es cierto su pecado fue un pecado de su personalidad, y no el engaño voluntario y arrogante el cual sí es un pecado característico del adulterio, tampoco fue un pecado premeditado, ni prolongado, ni repetido a escondidas.

CONCLUSIÓN

Al inicio de este material preguntamos: ¿Puede un evangelista que cometió adulterio retomar su puesto nuevamente ante la congregación?

RESPUESTA:

No, el evangelista que cometió adulterio no debe retomar su puesto nuevamente ante la congregación. El perdonar su pecado y restaurarlo a la comunión del cuerpo de Cristo, no quiere decir que deba éste ser restaurado a la posición que antes tenía como evangelista. El pecado de un evangelista es un pecado aún más serio por la posición que él ocupa en vista de la influencia que tiene sobre otros. Creer que porque la iglesia perdona al hermano pueda éste tomar nuevamente el cargo, es un concepto de compasión errado ya que no aborda la profundidad del asunto. El adulterio le ha dejado inhabilitado pues ya no es ejemplo, abusó al hacer uso de su influencia como servidor de Dios para la gratificación sexual.

Ahora, si una congregación permite que aquel evangelista tome nuevamente el cargo que antes tenía, confiamos en que al menos será conciente de saber como manejar sabiamente ese asunto, de lo contrario será muy difícil levantar no solo el ánimo de una congregación ya diezmada, sino también la imagen y el testimonio por sí bastante lastimados de la iglesia en su localidad.

Joaquín Rojas.